

RESOLUCIÓN No. 149-2005 (COMIECO-XXXIII)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala -, modificado por la Enmienda de 27 de febrero del 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica está conformado por el Ministro que en cada Estado Parte tiene bajo su competencia los asuntos de la integración económica;

Que de conformidad con el artículo 15 del Protocolo de Guatemala, los Estados Parte se comprometen a constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, la que se alcanzará de manera gradual y progresiva, sobre la base de programas que se establezcan al efecto, aprobados por consenso;

Que en el marco de ese proceso y con el propósito de propiciar el mejoramiento de la calidad de la producción y satisfacer los requerimientos para la protección de la salud humana, animal y vegetal, el medio ambiente, la seguridad y el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad, los Estados Parte han alcanzado acuerdo sobre la redacción y presentación de reglamentos técnicos centroamericanos y sobre procedimientos para elaborar, adoptar y aprobar reglamentos técnicos de evaluación de la conformidad.

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 6, 7, 15, 26, 27, 36, 37, 38, y 55 del Protocolo de Guatemala;

RESUELVE:

1. Aprobar, el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA 01.01.01:05) denominado "GUIA PARA LA REDACCION Y LA PRESENTACION DE REGLAMENTOS TECNICOS CENTROAMERICANOS", el cual aparece como Anexo 1 de la presente Resolución y forma parte de la misma.

Resolución No. 149-2005 (COMIECO-XXXIII)
Página 2.

2. Aprobar el "PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR, ADOPTAR Y APROBAR REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD CENTROAMERICANOS", el cual aparece como Anexo 2 de la presente Resolución y forma parte de la misma.
3. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de la presente fecha y será publicada por los Estados Parte.

Managua, Nicaragua, 30 de noviembre de 2005

Doris Osterlof Obregón
Viceministra, en representación del Ministro
de Comercio Exterior
de Costa Rica

Yolanda Mayora de Gavidia
Ministra de Economía
de El Salvador

Enrique Lacs
Viceministro, en representación del Ministro
de Economía
de Guatemala

Melvin Redondo
Viceministro, en representación del Ministro de
Industria y Comercio
de Honduras

Alejandro Argüello
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua